

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6126** *CARPINTERÍA ALGAR, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.171/10, ejecución 61/11, seguido a instancia de Hugo Patricio Bolaños Cando y Juan Carlos Rodríguez Moyano, contra Carpintería Algar, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 15 de marzo de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Carpintería Algar, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 31125,06 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de marzo de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120016412-1